

DECRETO DE ALCALDIA N° 1603
ZAPALLAR, 05/07/2022

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

. Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifíco el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.

. Memorándum N°173/2022, de fecha 10 de junio de 2022, emitido por el director Jurídico.

Decreto de Alcaldía N°1482/2022, de fecha 22 de junio de 2022, que otorga Patente Comercial Definitiva, a nombre de SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN MIGUEL LIMITADA, Rut 78.561.310-4.

DECRETO:

1 MODIFIQUESE, Decreto Alcaldía N°1482/2022, de fecha 22 de junio de 2022, que otorga Patente Comercial Definitiva, a nombre de SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN MIGUEL LIMITADA. Rut: 78.561.310-4, según siguiente detalle:



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Donde dice: Fondos y Sociedades de Inversión y Entidades financieras similares.

Debe decir: Compra, Venta y alquiler (excepto amoblados) de inmuebles propios o arrendados.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08518D0000ZP913001202202200001603